

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

**15945** ASOCIACIÓN EUROPEA, COMPAÑÍA DE SEGUROS,  
SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración de Asociación Europea, Compañía de Seguros, Sociedad Anónima, con Código de Identificación Fiscal A28026482, de conformidad con la normativa legal y estatutaria en vigor, ha acordado convocar la Junta General Ordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en la Plaza Puerta del Sol, 13, de Madrid, en fecha 23 de junio de 2010, a las nueve horas, en primera convocatoria, y el siguiente 24 de junio de 2010, a las nueve treinta horas, en segunda convocatoria, al objeto de deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

#### Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales del ejercicio 2009 (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria e Informe de Gestión de la compañía).

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2009, así como examen y aprobación de la propuesta de aplicación de las reservas a 31 de diciembre de 2009.

Tercero.- Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio.

Cuarto.- Delegación de facultades a favor de cualquiera de los miembros del Consejo de Administración para proceder a la protocolización, inscripción y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta y, en su caso, para su interpretación y subsanación.

Quinto.- Ruegos y preguntas.

Los accionistas podrán hacerse representar cumpliendo los requisitos y formalidades exigidas por los Estatutos y la Ley.

El acta de la Junta General será levantada por el señor Notario asistente.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar a los señores accionistas el derecho que les asiste, a partir de la convocatoria, a solicitar y obtener en el domicilio de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que serán sometidos a la aprobación de la Junta, así como, en su caso, el Informe de Gestión y el acuerdo de los Auditores de Cuentas. Se ruega a los señores socios que lo deseen indiquen en su solicitud la dirección completa a la que haya de enviárseles la referida documentación.

Madrid, 10 de mayo de 2010.- Jorge Belsué Millán, Secretario del Consejo de Administración.

ID: A100038020-1